



**ACTA VALIDACIÓN
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR
PROCESO DE SELECCIÓN**

**ABOGADO/A COORDINADOR/A
PARA LA LÍNEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA
ESPECIALIZADA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA
JUDICIAL
REGIÓN DE COQUIMBO**

BASES	
CÓDIGO	VACANTE
CP 012-2022	1

AGOSTO 2022

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección para el cargo de Abogado/a Coordinador/a para la línea de Representación Jurídica Especializada de Niñas, Niños Y Adolescentes, regido por bases código CP 012-2022, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Prueba Técnica de Ingreso
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular

2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.4.1 de bases códigos CP 012-2022, que tienen relación con:

- a) Certificado título profesional que acredite estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de postulación.
- d) Declaración jurada simple, vigente en el presente año (2022) que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal www.empleospublicos.cl
- e) Certificados que acrediten experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo como, experiencia en Curaduría Ad Litem de NNA, experiencia en litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia acreditados por Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial. Experiencia en coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial, entre otros, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 1 año de experiencia en el ejercicio de la profesión. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- f) Certificados de Doctorado, Magister, Diplomados, postítulos, postgrados, y/o capacitaciones acreditados especialización deseable en Derechos Humanos, derechos de la infancia y adolescencia, derecho penal, derecho procesal penal, derecho de familia o similar. Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años.
- g) Acreditación, a través de Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial, la actividad de litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia.
- h) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-paratrabajar-con-menores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	Resultado
ALEJANDRA PATRICIA PIZARRO VERGARA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
CRISTIAN GONZALO VEGA ROJAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
IVO ANDRÉS VALDIVIA MANRÍQUEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
JOSÉ LUIS CORREA BARRAZA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
KAREN VERÓNICA VEGA CONTRERAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
KARLA SOLANGE AMENGUAL LUZA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
LORENA MILEN ARAYA LEÓN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
MARCELO ALEJANDRO ALVIAL LILLO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
NICOLÁS ALEJANDRO SILVA ROJAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
NICOLE ANDREA TRONCOSO GONZÁLEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
SERGIO EDUARDO HUERTA VELÁSQUEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
ALBERTO MOISÉS VALENZUELA MÉNDEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
ALEJANDRA YANINA SALAZAR PONCE	SI	SI	SI	SI	NO (2)	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
ALEJANDRO ADRIÁN OSORIO CORREA	SI	SI	SI	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
ÁLVARO IGNACIO LÓPEZ NAVARRO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
ANA KARINA RIVERA EADE	SI	SI	SI	SI	NO (2)	SI	SI	SI	Reprueba
ANDRÉS DAVID GUTIÉRREZ ARIAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
BÁRBARA ALEJANDRA RICO MÉNDEZ	SI	SI	SI	SI	NO (2)	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
BENJAMÍN ANDRÉS DOIZI NAVARRO	SI	SI	SI	SI	NO (2)	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
DANIEL ALEXANDER DÍAZ CÁCERES	SI	SI	SI	SI	NO (2)	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
DANIELA CAROLINA SALINAS PRAT	SI	SI	SI	SI	NO (2)	SI	NO (4)	SI	Reprueba
DENISSE NATHALIE MORALES BERETTA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
EDGAR IGNACIO MALEBRÁN GUERRA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	Reprueba
JAVIER DE LA CRUZ ARENAS MEZA	SI	SI	SI	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba

LIAM KEVIN CAMUS QUELOPANA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	Reprueba
LILIAN PATRICIA RODRÍGUEZ ALFARO	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
LISSETTE STEPHANIE GODOY ROJAS	SI	SI	SI	SI	NO (2)	SI	NO (4)	SI	Reprueba
MACARENA SOLANGE BURGOS ARCOS	SI	SI	SI	SI	NO (2)	SI	SI	NO (5)	Reprueba
MACKARENA ALEJANDRA BAEZ CORTÉS	SI	SI	SI	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
MARÍA JOSÉ CARIAGA FUENTES	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
MAYNES ZILLER HERNÁNDEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
MELISSA BELÉN TAPIA VEAS	SI	SI	SI	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
NAYARETH MILENA CONTRERAS CARVAJAL	SI	SI	SI	SI	NO (2)	SI	SI	NO (5)	Reprueba
NICOLE BELÉN YÁÑEZ SANTIBÁÑEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	Reprueba
OSCAR ENRIQUE KOCK SAN MARTÍN	SI	SI	SI	SI	NO (2)	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
OSCAR PATRICIO ARAVENA DÍAZ	SI	SI	SI	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	NO (5)	Reprueba
PABLO JESÚS BAEZA ALARCÓN	SI	SI	SI	SI	NO (2)	SI	SI	SI	Reprueba
RODRIGO HUMBERTO MENA BECERRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
SEBASTIÁN JAVIER FLORES RAMÍREZ	SI	SI	SI	SI	NO (2)	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
TANYA ANDREA SALGADO MONTAÑA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
VINKA CAROLAIN CANESSA MONTENEGRO	SI	SI	SI	SI	NO (2)	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba
WLADIMIR ANDRÉS ROBLES SANTOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	Reprueba
YANDRISKA ALEXANDRA ARRIAGADA TORRES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	Reprueba

(2) No adjunta Certificados que acrediten experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo como, experiencia en Curaduría Ad Litem de NNA, experiencia en litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia acreditados por Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial. Experiencia en coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial, entre otros, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 1 año de experiencia en el ejercicio de la profesión. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada.

(3) Certificados de Doctorado, Magister, Diplomados, postítulos, postgrados, y/o capacitaciones acreditados especialización deseable en Derechos Humanos, derechos de la infancia y adolescencia, derecho penal, derecho procesal penal, derecho de familia o similar. Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años.

(4) Acreditación, a través de Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial, la actividad de litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia.

(5) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-paratrabajar-con-menores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

N° TOTAL CANDIDATOS ETAPA	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA
43	11	32

3.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.5 de bases código CP 012-2022. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Estudios de Especialización: Doctorado, Magister, diplomados, capacitación y perfeccionamientos relacionados con el cargo, acreditados mediante certificado que señale fecha y horas en materias como Derechos Humanos, derechos de la infancia y adolescencia, derecho penal, derecho procesal penal, derecho de familia o similar Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 5 últimos años.	Doctorado/Magíster.	6	30	15
		1 o más Diplomados con 120 horas como mínimo de duración.	4		
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total.	2		
Experiencia Laboral acreditados mediante certificado respectivo.	Experiencia en Curaduría ad Litem de NNA.	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	6		
		Posee entre 2 y 3 años de experiencia profesional.	4		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia profesional.	2		
	Experiencia en Litigación ante los tribunales de primera instancia de Familia en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales Superiores de Justicia acreditados por Sistema de información de familia o Penal del Poder Judicial.	Posee más de 3 años de experiencia específica.	5		
		Posee entre 2 y 3 años de experiencia específica.	3		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia específica.	1		
	Experiencia profesional en materias o funciones de jefatura relacionadas a planificación, monitoreo, implementación y dominio de herramientas administrativas en control de gestión, personal a cargo	Posee más de 3 años de experiencia.	10		
		Posee entre 2 y 3 años de experiencia.	8		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia.	6		
	Experiencia en trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial.	Posee más de 3 años de experiencia específica.	3		
		Posee entre 2 y 3 años de experiencia específica.	2		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia específica.	1		

4.- ETAPA N° 2: EVALUACIÓN CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.4.2 de bases código CP 012-2022 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

- a) Certificados que acrediten experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo como, experiencia en Curaduría Ad Litem de NNA, experiencia en litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia acreditados por Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial. Experiencia en coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial, entre otros, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 1 año de experiencia en el ejercicio de la profesión. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- b) Experiencia profesional en materias o funciones de jefatura relacionadas a planificación, monitoreo, implementación y dominio de herramientas administrativas en control de gestión, personal a cargo.
- c) Certificados de Doctorado Magister, Diplomados, postítulos, postgrados, y/o capacitaciones acreditados especialización deseable en Derechos Humanos, derechos de la infancia y adolescencia, derecho penal, derecho procesal penal, derecho de familia o similar. Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años. No serán considerados los estudios incompletos o en curso, ni tampoco aquellos en estado solo de egresados de programas de magíster o doctorado.
- d) Acreditación, a través de Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial, la actividad de litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia.





NOMBRE COMPLETO	Doctorado/Magíster. (6)	1 o más Diplomados con 120 horas como mínimo de duración. (4)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total. (2)	Posee más de 3 años de experiencia profesional. (6)	Posee entre 2 y 3 años de experiencia profesional. (4)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia profesional. (2)	Posee más de 3 años de experiencia específica. (5)	Posee entre 2 y 3 años de experiencia específica. (3)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia específica. (1)	Posee más de 3 años de experiencia. (10)	Posee entre 2 y 3 años de experiencia. (8)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia. (6)	Posee más de 3 años de experiencia específica. (3)	Posee entre 2 y 3 años de experiencia específica. (2)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia específica. (1)	Total Puntaje	Resultado
	IVO ANDRÉS VALDIVIA MANRÍQUEZ	0	4	0	6	0	0	5	0	0	10	0	0	3	0	0	28
KAREN VERÓNICA VEGA CONTRERAS	0	4	0	6	0	0	5	0	0	10	0	0	3	0	0	28	Aprobado
NICOLÁS ALEJANDRO SILVA ROJAS	0	4	0	6	0	0	5	0	0	10	0	0	3	0	0	28	Aprobado
LORENA MILEN ARAYA LEÓN	0	4	0	6	0	0	5	0	0	0	0	0	3	0	0	18	Aprobado
MARCELO ALEJANDRO ALVIAL LILLO	0	4	0	6	0	0	5	0	0	0	0	0	3	0	0	18	Aprobado
NICOLE ANDREA TRONCOSO GONZÁLEZ	0	4	0	6	0	0	5	0	0	0	0	0	0	2	0	17	Aprobado
SERGIO EDUARDO HUERTA VELÁSQUEZ	0	0	2	6	0	0	5	0	0	0	0	0	3	0	0	16	Aprobado
CRISTIAN GONZALO VEGA ROJAS	0	0	0	6	0	0	5	0	0	0	0	0	3	0	0	14	Reprobado
ALEJANDRA PATRICIA PIZARRO VERGARA	0	4	0	0	4	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	13	Reprobado
KARLA SOLANGE AMENGUAL LUZA	0	0	2	6	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	13	Reprobado
JOSÉ LUIS CORREA BARRAZA	6	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	9	Reprobado

5.- VALIDACIÓN COMITÉ SELECCIÓN

Conforme a los resultados indicados en el presente informe, el Comité de Selección concluye que los/as siguientes postulantes aprobaron satisfactoriamente las etapas de Prueba técnica, Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular, indicadas en bases código CP 012-2022:

1. IVO ANDRÉS VALDIVIA MANRÍQUEZ
2. KAREN VERÓNICA VEGA CONTRERAS
3. NICOLÁS ALEJANDRO SILVA ROJAS
4. LORENA MILEN ARAYA LEÓN
5. MARCELO ALEJANDRO ALVIAL LILLO
6. NICOLE ANDREA TRONCOSO GONZÁLEZ
7. SERGIO EDUARDO HUERTA VELÁSQUEZ

N° TOTAL CANDIDATOS ETAPA	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA
11	7	4

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Cecilia Aguirre Nova	Jefa de la Subdirección de Personas	 	12-08-2022
Matías Moreno Campos	Apoyo de la Subdirección de Personas		12-08-2022
Andrea Alarcón Navarrete	Profesional de la Subdirección de Personas		12-08-2022